



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 29 de marzo del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0026 -2023-UGEL 06/DIR-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 06

ASUNTO : Inicio inmediato de las labores escolares en la Institución Educativa "FELIPE SANTIAGO ESTENOS" e II.EE que a la fecha no han iniciado las labores escolares 2023.

REFERENCIA : **a)** Expediente MPT2023-EXT-032069
b) Memorándum N°066 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez poner de conocimiento de su representada que, en atención al documento de la referencia b), y en virtud a las actividades conjuntas realizadas por la DRELM y la UGEL 06, en coordinación y cooperación mutua con sus aliados estratégicos, entre ellos las municipalidades, aliados, y voluntarios; ante ello, con el firme propósito de asegurar las condiciones básicas de operatividad de los locales escolares, en las II.EE., y conforme la proporcionalidad de los daños afectado a consecuencia de los embates de las intensas precipitaciones pluviales y huaycos, se ha trabajado en el retiro de lodo y limpieza de los pabellones, aulas y el mobiliario. En el caso particular de la I.E. "FELIPE SANTIAGO ESTENOS", miembros de las fuerzas armadas, voluntarios del colegio Alpamayo, personal de la DRELM y la UGEL, han realizado trabajos de manera conjunta, para retirar lodo, material de los cercos derrumbados y limpieza general, contando con la valiosa participación de los padres de familia y ex alumnos; en esa linea, se ha notificado a la referida I.E. poniendo en conocimiento las coordinaciones y hecho llegar propuestas para de ser el caso, ser trasladados a sus estudiantes temporalmente a dos (02) II.EE, aledañas; sin embargo, cualquiera que fuere el caso, dicha I.E., se encuentre expedita para dar inicio a las labores escolares bajo la modalidad presencial.

En ese marco, se exhorta a los directores de las instituciones educativas del ámbito de nuestra jurisdicción, que a la fecha no han iniciado las labores escolares 2023, deben de iniciar de manera inmediata, teniendo en consideración que, no existe norma expresa que determine la prestación de los servicios educativos bajo la modalidad virtual.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firma Digital

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°06

MMARB/D.UGEL06
SDCS/J.ASGESE
ROP/E.ESIE

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina, Perú
Atención al Usuario
Dirección (511) 351-2245



Firmado digitalmente por:
CABRERA SANCHEZ Segundo
Daniel FAU 20332030800 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/03/2023 11:14:53-0500



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

FIRMADO POR: QUINTANILLA
GUTIÉRREZ Luis Alberto FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/03/2023 22:07:24 -0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 Mar. 2023

MEMORANDUM N° 0066 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Para : **MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Asunto : Inicio inmediato de las labores escolares en la institución educativa
Felipe Santiago Estenos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las actividades conjuntas realizadas por la DRELM y la UGEL 06, en coordinación con municipios distritales, aliados, y voluntarios a fin de asegurar las condiciones básicas de operatividad de los locales escolares, trabajando en el retiro de lodo y limpieza general de los pabellones y aulas y el mobiliario afectado por las lluvias de la semana pasada.

En el caso particular de la institución educativa Felipe Santiago Estenos, miembros de las fuerzas armadas, voluntarios del colegio Alpamayo, personal de la DRELM y la UGEL que dirige, hemos realizado trabajos de manera conjunta, durante la semana, para retirar lodo, material de los cercos derrumbados y limpieza general, contando con la valiosa participación de los padres de familia y exalumnos, lo que ha permitido que esta IE se encuentre lista para dar inicio a las labores escolares de forma inmediata.

Finalmente, se exhorta a su despacho, para que los directores de las instituciones educativas del ámbito de su jurisdicción, que a la fecha no han iniciado las labores escolares 2023, deben de iniciar de manera inmediata.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

EXP DIR2023-INT-0012093
LAQG/D.DRELM

Código : 240323590
Clave : 58D6

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177

